

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROC I 2(XI)/19 RGE P 13962 y RGE P 9097/20

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 9-03-20, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, por el que se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROC I 2(XI)/19 RGE P 13962 y, una vez examinada y constatada su corrección en materia técnica parlamentaria y jurídica, se eleva a la Mesa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROC I 2(XI)/19 RGE P 13962, adoptado en su reunión de 9-03-20.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Tercero: Remitir dicha Propuesta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión.

Madrid, 19 de junio de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS
ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID
ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDAS PODEMOS
IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE
ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN